



trece de Junio de mil ochocientos ochenta y seis, reunidos
 en estas salas constitucionales en sesion ordinaria, los señores
 de Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo
 la presidencia del señor Alcalde D. Federico Marco y
 Vera, por cuyo turno se declaró abierta la sesion y lei-
 da que fue el acta de la anterior, quedó aprobada.

D. Federico Pae-
 sidente
 Marco Marco
 Villarroya
 Navarro Nubera
 Navarro Luján
 Marco Zabala
 Díez Navarro

Noticias.

[Handwritten signature or scribble]

Acto seguido se dió cuenta de los Boletines oficiales
 de la semana anterior, los cuales solo continúan los Reales
 de 31 de Mayo último inserto en el n.º 288 de
 cinco del actual, disponiéndose que desde primero de Julio
 próximo se lleve la contabilidad municipal por el sis-
 tema de partida doble y señalando reglas para su efecto.
 El Ayuntamiento quedó enterado y sancionada su cumplimen-
 to en todas sus partes.

Por el señor Presidente se dió cuenta de haber pre-
 sentado su dimision el guarda municipal José María
 Lajara por coarquivar a sus intereses en sein del actual,
 y haberle sido admitida por esta Alcaldia: El Ayunta-
 miento quedó enterado.

Diccion del
 guarda munici-
 cipal José María
 Lajara

Y no habiendo mas de que tratar se dió por termi-
 nado el acto firmando los señores que saben de que
 yo el secretario certifico.

[Handwritten signatures of the council members]
 Federico Marco y Vera
 Villarroya
 Navarro Nubera
 Navarro Luján
 Marco Zabala
 Díez Navarro
 Francisco Mellado

